

Piden urgencia para proyecto que prohíbe cambio de uso de suelo luego de incendios forestales

Frente a la gran cantidad de incendios forestales que afectan al país, y con el propósito de evitar la quema de bosque nativo para transformarlo en inversión inmobiliaria, la diputada Carolina Marzán, el gobernador de Valparaíso, Rodrigo Mundaca y un grupo de parlamentarias y parlamentarios de diversas regiones, solicitaron al Presidente de la República, Gabriel Boric, ponerle urgencia con discusión inmediata -hoy el gobierno le dio suma urgencia- al proyecto de ley que regula los cambios de uso de suelo, los actos administrativos y obras de subdivisión, urbanización y edificación de terrenos afectados por incendios forestales.

Cabe señalar que Suma Urgencia se refiere a que el proyecto debe ser despachado por la respectiva Cámara en el plazo de 15 días, y la Discusión Inmediata en un plazo de 6 días.

Anuncio Patrocinado

“Nuestra región está viviendo una situación muy dramática, que no es distinta a la que se está viviendo en el resto del país. Es tremendo cuando tú escuchas en los medios de prensa que cuando se acerca la temporada estival, también viene la temporada de incendios. Eso genera un clima dramático, doloroso, eso decreta que los incendios van a estar presentes en nuestras vidas. Y cuando hablamos de incendios en nuestra región se nos viene a la memoria la tragedia del 2014, cuando cerca de 3 mil viviendas fueron destruidas, la que fue precedida el 2013 en Placeres, cerro Mariposas, donde decenas de familias perdieron sus hogares, hubo pérdidas humanas, afectación a la flora y fauna que, sin duda, van a pasar años, décadas, para que ésta se pueda restituir”, explicó la diputada Marzán.

La parlamentaria señaló que “por eso es tan importante que esta iniciativa se convierta en ley ya que, entre otras cosas, prohíbe el cambio de uso de suelos en zonas afectadas por incendios, prohibición de conceder nuevos permisos de construcción, con esto se evita que las inmobiliarias usen estos suelos quemados para expandir su negocio, y también prohibición de cambiar la actividad agropecuaria que se realizaba anterior a estas tragedias.”

Piden urgencia para proyecto que prohíbe cambio de uso de suelo
luego de incendios forestales



WAVM | PUBLICIDAD

AGENCIA DE PUBLICIDAD

- Impresiones
- Manejo de redes sociales
- Videos y fotografías profesionales

Conversemos por WhatsApp

Por su parte, el gobernador de la Región de Valparaíso, Rodrigo Mundaca, sostuvo que “la región se encuentra asolada por una serie de incendios que partieron el día 11 de diciembre en el Jardín Botánico, 122 hectáreas de flora y fauna nativa endémica, que nunca más se va a recuperar. Luego el incendio en Quebrada Escobares (Villa Alemana), en Colliguay (Quilpué), Santo Domingo, y el más reciente en Viña del Mar”.

La autoridad regional agregó que “El país demanda que exista una ley de incendios que impida el cambio de uso de suelos y termine con las especulaciones de la comunidad, que son bastante legítimas, de que después incendios de esta naturaleza lo que prevalece es la especulación bursátil en nuestros territorios. Para nosotros es muy importante señalar que necesitamos una ley que proteja a los territorios, las comunidades, porque hay problemas que son estructurales, necesitamos una ley de suelos, de ordenamiento territorial, impulsar una política pública de regeneración ambiental”.

En tanto, el diputado Félix González, miembro de la Comisión de Medio Ambiente, manifestó que “uno de los grandes efectos de la crisis climática es la falta de precipitaciones, exacerbación de las olas de calor, y vamos a tener que acostumbrarnos. Recién estamos iniciando enero, falta todo el verano, y vamos a enfrentarnos a más incendios, y este proyecto de ley ataca a esos incendios repetitivos en aquellos lugares donde hay especulación inmobiliaria en zonas urbanas. En la Comisión de Medio Ambiente lo vamos a

Piden urgencia para proyecto que prohíbe cambio de uso de suelo luego de incendios forestales

tramitar, pero necesitamos también que este proyecto no quede durmiendo en el Senado, como tantos otros que han salido de nuestra comisión.”

Cabe señalar que dicha moción modifica la ley de recuperación de bosque nativo incorpora definiciones como vegetación protegida y cortafuego, adecua la definición de “incendio forestal” y se entiende como: acción descontrolada y destructiva del fuego sobre vegetación protegida y sobre terrenos de aptitud forestal. Además permite delimitar las zonas protegidas post incendio y busca un nuevo título sobre los incendios forestales para hacerse cargo de la dispersión normativa existente y la nula regulación al respecto, estableciendo la obligación del Estado para efectos de prevenir, detectar y extinguir incendios, sin dejar de lado la recuperación del medio ambiente y prohibiendo cambiar el uso del suelo sobre la zona de catástrofe, conceder nuevos permisos de construcción hasta 30 años post incendio y cambiar la actividad agropecuaria que se realizaba con anterioridad al incendio.

y tú, ¿qué opinas?